

Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN: DD-RCQ-0901-R-025-2019
REF.BFJM/.....

---LEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, DE QUETZALTENANGO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

ASUNTO: El señor José Mauricio Radford Hernández, Representante legal del Partido Político FUERZA (FUERZA), presenta el 20 de febrero de 2019, Solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, mediante formulario CM número 152 de fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve (20-02-2019) y documentos adjuntos y el cual consta de 79 folios, mismo que corresponde al municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango y en el que solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019), de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guión dos mil diecinueve (1-2019), emitido el día dieciocho de enero de dos mil diecinueve (18-01-2019), por el honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 152 de fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve (20-02-2019) del Partido Político FUERZA (FUERZA), con número de ingreso PP-29-2019, mismo que corresponde a la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el ciudadano Víctor Gabriel López Castillo, con cargo de Alcalde del Municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: Que de la documentación presentada se desprende que; **a)** La postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión de Comité Ejecutivo Municipal, conforme Acta número uno guión dos mil dieciocho (01-2018), de fecha catorce de octubre de dos mil dieciocho (14-10-2018), Se encuentra con organización vigente en el municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango; **b)** El formulario CM 152, corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección popular y; **c)** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 152 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley, después de la Convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero dos mil diecinueve (18-01-2019) y antes del diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) fecha establecida como cierre de inscripción de candidatos de Partidos Políticos, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019).

CONSIDERANDO II: Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 152, se desprende que; **a)** vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde Municipal, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b)** Vienen la certificaciones de nacimiento originales y

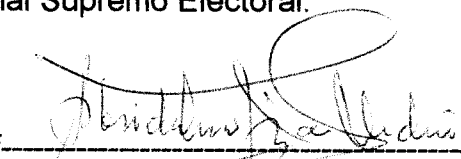
Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.

recientes emitidas por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), de todos los candidatos; **c)** Vienen las fotocopias legibles de los Documentos Personales de Identificación (DPI), de todos los candidatos; **d)** Vienen las declaraciones juradas de todos los candidatos contenidas en Acta Notarial, **e)** Vienen las constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo, extendidas por la Contraloría General de Cuentas (CGC), las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas (CGC), los cuales corresponden a cada candidato. **f)** Vienen las carencias de antecedentes Policiacos y Carencias de antecedentes penales, debidamente confrontadas.

CONSIDERANDO III; Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: **a)** Ser de los datos de identificación consignados en la misma, los cuales coinciden con los documentos presentados, **b)** Que fueron postulados por el Partido Político FUERZA (FUERZA), que aceptan la misma y que no aceptarán otra postulación; **c)** Que cumplen con los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, conforme al Artículo 43 del Código Municipal; exceptuando los cargos de Síndico titular I y Concejal titular I, ya que los mismos no presentaron papelería y quedan vacantes. **d)** Que no están afectos a las prohibiciones contenidas en el Artículo 45 del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con base a lo considerado y con fundamento en los Artículos 136 de la Constitución de la República, Artículos 1, 22 a), 24 c), 27 a) 47 b), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 167, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265; de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 45 Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: **I)** Con lugar la solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el ciudadano Víctor Gabriel López Castillo, del Partido Político FUERZA (FUERZA), en el municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango, solicitud contenida en el formulario CM 152 de fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve (20-02-2019) debidamente firmado por el representante legal del referido partido. **II)** Inscribir al candidato a Alcalde, ciudadano Víctor Gabriel López Castillo, y a los miembros de la Corporación Municipal del municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango, del Partido Político FUERZA (FUERZA), exceptuando a los cargos de Síndico titular I y Concejal suplente I, ya que los mismos quedan vacantes. **III)** Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; **IV)** Notifíquese y; **V)** Remítase el expediente, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.


f. 
Blanca Flor Palma Juárez de Menchu
Delegada Departamental II
Registro de Ciudadanos
Quetzaltenango



Cédula de notificación No.048-2019

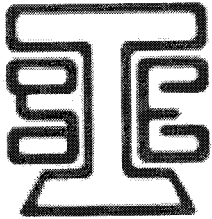
Expediente No DD-RCQ-0901-R-025-2019

En el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, ubicados en la sexta calle dieciséis guión treinta y cuatro, zona uno del municipio y departamento de Quetzaltenango, sede de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, **procedo a notificar** al señor JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político, FUERZA (FUERZA) **el contenido de la Resolución número DD guión RCQ guión cero novecientos uno guión R guión cero veinticinco guión dos mil diecinueve (DD-RCQ-0901-R-025-2019), del municipio de Cantel del departamento de Quetzaltenango**, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango con fecha veinticinco de febrero de dos diecinueve, a través de Cédula de Notificación que se le entrega personalmente al señor Oscar Gerardo Cojulún Xicará Secretaria General Adjunto Departamental del Comité Ejecutivo departamental del partido, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación número un mil seiscientos cuarenta y seis diez mil novecientos noventa y cinco cero novecientos uno (1646 10995 0901) extendido por el Registro Nacional de la Personas de la República de Guatemala Centro América, quien de enterada si firma. Doy Fe.

F. 
 Oscar Gerardo Cojulún Xicará

Notificador:


 Blanca Floridalma Juárez de Menchú
 Delegada Departamental
 Delegación Departamental

Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

152

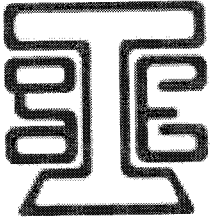
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUETZ/LTENANGO*COATEPEQUE**

Organización Política FUERZA

Fecha y hora: 26 de febrero de 2019 05:03

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1732752810920	VICTOR GABRIEL LÓPEZ CASTILLO	1732752810920	12/05/68
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Síndico Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	1579564310920 NORMA ELIZABETH OROZCO DE LEÓN	1579564310920	02/05/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	2125268390920 CANDIDO JOSUE HERNANDEZ ALVARADO	2125268390920	10/08/91
PAPELERÍA INCOMPLETA - CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejal Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2	2164941680920 CARLOS ALFREDO GIRON MONTIEL	2164941680920	21/09/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	2462374811216 HYNER ALEJANDRO FUENTES SALAZAR	2462374811216	28/11/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	2750155210920 WILMAR RIOS CHIC	2750155210920	22/09/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5	3467235070901 EDWIN FRANCISCO SOTO PAZ	3467235070901	30/03/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	6	2399581280920 JOSE VICTOR CASTAÑEDA ESTRADA	2399581280920	09/06/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	7	3370741860920 CRISBEL ALEIDA HERRERA HERRERA	3370741860920	17/07/97
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1	2667278400920 MARIO ERNESTO GONZALEZ PEREZ	2667278400920	28/11/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2	1823162700920 MARICRUZ MARTINEZ DE LEON	1823162700920	22/04/79



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
152

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: ****QUETZALTENANGO*COATEPEQUE****

null	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Concejal Suplente 3				